

# EL CORREO

Año VIII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la administración, y pesetas 5.50; or medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 18, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.  
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Lunes 21 de Marzo de 1887.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.  
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

Núm. 2.550

## EDICION DE LA MAÑANA

### La triple alianza.

El Times publica hoy un artículo de fondo dando por consumada la alianza austro-germano-italiana. El convenio que durante tres años ha regido las relaciones internacionales de esas potencias, era bastante limitado, pues no pasaba de ser una garantía de amistad y benevolencia recíprocas, pero ahora, al tratar de la renovación, se ha modificado con arreglo a la situación política de Europa.

No se conocen detalles de este convenio, pero el Times juzga de la importancia que se le concede en Alemania por la satisfacción que produce y por la muestra de distinción que ha dispensado al conde de Robilant, que lo ha negociado, otorgándole la gran cruz del Águila Negra, distinción reservada a príncipes y reyes.

El gran periódico inglés considera la alianza de Italia con los imperios como hecho capitalísimo, y observa perspicazmente los dramáticos sucesos que han coincidido en algunas naciones con la consumación de la referida alianza.

Estos hechos, que ofrecen verdadero contraste, son, por ejemplo, la descubierta conspiración contra el Czar, conspiración gravísima como síntoma del malestar de la sociedad rusa; y las fiestas que se preparan en Berlín en honor del emperador, y en las cuales tanta parte tomará el pueblo para manifestar su amor al anciano Guillermo.

De estos dos hechos se deduce el dominio que ejercen en el corazón y en la voluntad de sus respectivos pueblos los dos soberanos de los dos imperios más poderosos de Europa, y por tanto, se deduce también el poder moral de cada uno para emprender con empuje una campaña que habrá de decidir del porvenir de muchas naciones.

Pero sea de esto lo que se quiera, lo indudable es que la alianza de Italia con Alemania y Austria es, a juicio del periódico citado, la mayor garantía que se podía tener en estos momentos de la paz de Europa. Cree firmemente el Times, que esta alianza neutralizará los efectos de la otra alianza franco-rusa, si llegara a consumarse, y que en todo caso hará retroceder a Rusia en el camino de aventuras y audacias que emprendió hace tiempo en Bulgaria. Por esta razón, Inglaterra debe felicitar a la inteligencia austro-germano-italiana, que favorece su propia política en Oriente, por un lado, y que por otro merma el poder de Rusia, su eterna y rencorosa enemiga en la India.

### Comercio de cabotaje.

La dirección de Aduanas ha publicado la estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península e Islas Baleares, correspondiente al año de 1885.

Las calamidades de epidemias, lazaretos, observaciones, etc., que llovieron sobre España durante el año a que corresponde la referida estadística, se reflejan en los estados de comercio y navegación que la forman, acusando una disminución en el movimiento mercantil de aquella época, con relación a otras anteriores.

Las mercancías que circularon por cabotaje en 1885 ascienden a 23.143.210 quintales métricos, equivalentes a un valor de 1.008.723.364 pesetas, correspondiendo iguales cantidades a la entrada que a la salida, puesto que la diferencia de 2.219.939 pesetas que aparecen de más en los valores de salida, comparados con los de entrada, se explica por la circunstancia de que en los últimos días del año salieron gran número de buques que a la terminación del mismo no habían concluido todavía su viaje.

Las cantidades consignadas en el párrafo anterior suponen, en cuanto a la entrada, una diferencia de menos que en 1884, de 919.249 quintales métricos por valor de 51.514.091 pesetas; y respecto de la salida, una baja también de 922.241 quintales métricos importantes pesetas 27.819.966.

Apreciados los resultados que arroja el movimiento de cabotaje en 1885 con relación al quinquenio de 1880 a 1884, la diferencia contra el primero no es tan sensible. En este quinquenio el comercio de cabotaje, por término medio, 59.148 quintales métricos, valorados en 29.725.574 pesetas más que en 1885 respecto del movimiento de entrada, y 461.847 quintales métricos, por valor de 14.029.911 pesetas respecto del de salida.

La calma en el movimiento mercantil de cabotaje que revelan los anteriores datos comparativos, responde también a un menor movimiento de navegación.

Los buques cargados y en lastre de vapor y velas, tanto nacionales como extranjeros, que destinados al comercio de cabotaje entraron en nuestros puertos durante el año de 1885, fueron 39.462, sumando un arqueo de 5.661.952 toneladas, y los que en iguales condiciones salieron ascendían a 43.287 con 5.237.227 toneladas de arqueo.

Estas cifras representan, en cuanto a la entrada, una diferencia de menos que en 1884 de 3.366 buques con 1.298.039 toneladas, y que en el quinquenio de 1880 a 1884, de 6.441 buques con 986.356 toneladas; y respecto a la salida, una diferencia de más que en 1884 de 656 buques (aunque en el número de toneladas resulten 969.327 menos), y una baja de 2.924 buques con 799.979 toneladas con relación al espresado quinquenio.

Tales son los datos más interesantes que contiene el último Anuario del cabotaje publicado por la dirección de Aduanas.

### Servicios marítimos.

Continuando *El Imparcial* su campaña contra el proyecto de ley sobre servicios marítimos, cuya discusión ha comenzado en el Congreso, dedica ayer su artículo de fondo a impugnar este proyecto, sentando afirmaciones

puramente gratuitas, que nada dicen mientras no se prueben, y *El Imparcial* no se toma este trabajo, a pesar de haberlas sacado a plaza repetidas veces al ocuparse de este asunto.

No pudiendo negar nuestro ilustrado colega la conducta perfectamente legal del gobierno al decidirse por la contratación directa, calificada al real decreto del 52 que la autoriza y preceptúa, de disposición anticuada y retrógrada, digna de los ominosos tiempos del autoritarismo, pero impropia de tiempos y gobiernos liberales.

Si por antiguas fueran a desecharse las leyes, difícilmente quedarían en vigor la mayor parte de las que rigen nuestras instituciones jurídicas; y sabido es que el real decreto tan menospreciado por *El Imparcial* es la base de nuestro derecho positivo sobre contratación de servicios públicos, sin que las disposiciones posteriores, bien escasas por cierto, hayan hecho otra cosa que aplicar los principios en aquella establecidos.

Antiguo y todo, como quiere suponer el colega, el sistema de la contratación directa, los más adelantados países recientemente le han dado preferencia al de subasta y concurso para la concesión de servicios marítimos postales, y la misma Francia, a pesar del liberalismo de sus instituciones, después de larga y profunda meditación y estudio de ambos sistemas, se decide unánimemente por el primero al renovar los contratos de las líneas del Mediterráneo, Indo-China, Brasil y la Plata.

Curiosa, por demás, es la idea de impugnar el proyecto de contrato por la duración que ha de tener éste; porque fijada—se dice—una de terminada velocidad, se incapacita a la nación de progresar en todo el período del contrato, puesto que los adelantos de la mecánica permiten hoy y permitirán en lo sucesivo velocidades superiores a las fijadas.

¡Donoso argumento! Por este principio, no hay modo de que el Estado contrate uno solo de los servicios públicos.

En el mismo ejemplo de *El Imparcial*: el Estado no debió contratar la construcción de los telégrafos ópticos, porque vinieron después los eléctricos a hacerlos inútiles, y por igual motivo tampoco debe hacer contratos sobre éstos últimos, porque la perfección del teléfono puede quitar a aquellos toda utilidad; y así sucesivamente, el Estado debe cruzarse de brazos y esperar indefinidamente la última palabra de la ciencia y el progreso; esperar, para el servicio de transportes, que se resuelva el problema de la navegación aérea, ó que sea un hecho la fantasía de Julio Verne en su *Viaje a la luna*.

Claro es que el bello ideal para los intereses del Estado, es que en cada año, en cada momento, pudiera exigir un material flotante con todos y cada uno de los adelantos que en marcha, tonelaje, etc. fuera consiguiendo la ciencia náutica; pero díganosen si esto es posible conseguirlo en la forma que *El Imparcial* pretende.

Como se obtiene este sucesivo perfeccionamiento, asegurando las concesiones a las empresas por quince y veinte años, como se hace en el extranjero, pues de esta suerte, pudiendo en este plazo reembolsarse de sus enormes gastos, por su propio interés y ante el acicate de la competencia, hacen todo lo posible por no quedarse a la zaga y mejorar su material flotante y sus servicios cuanto permitan los adelantos que se vengán obteniendo en la navegación.

Más exacto, como *El Imparcial* afirma, que hoy no se quieren para los servicios postales mas velocidades que las de 18 y 20 millas?

Veán nuestros lectores la marcha establecida para las principales líneas subvencionadas en el extranjero, similares a las de nuestro proyecto de contrato:

*Mala Real Inglesa*: servicio de 1885, a 1990: líneas de Norte y Sur América, 11 y 12 y 12 millas; ocho, en las anexas a las Antillas.

*Nordenpsher-Lloyd*: servicio de 1886, a 1901, líneas de Asia y Oceanía, 11 y 12 y 12 millas.

*Compañías Italianas reunidas*: servicio hasta 1901, líneas de Asia y Oceanía, 9 a 10 millas.

*Peninsular y Oriental*: servicio hasta 1888 y posterior, la misma línea; 10 y 12, 11 y 12 y 12.

*Mensajerías marítimas*: servicio hasta 1888, línea de Sur América, 9 millas; Asia y Oceanía, 9 millas, 9 y 12 y 11.

*Transatlántica francesa*: servicio de 1886 a 1901, Veracruz y Colon, 11 y 12; anexas a las antillas 9 y 12.

*Compañía Belga*: líneas de América, 8,25 millas.

*El Imparcial*, como todos los que se entusiasman con esas grandes marchas de los buques extranjeros, no tienen para nada en cuenta los datos apuntados, y confunden lastimosamente la navegación de los Estados Unidos, de condiciones especiales y única en que aquellas marchas se establecen, con las de los demás países.

### TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

Roma 20.—La expedición mandada por Salemboni llegó a Massua el 17 del corriente.

Otra explosión.

Saint-Etienne 20.—Durante la pasada noche ha ocurrido una nueva explosión de fuego grisón en la mina de carbón de piedra de Montmartre, vecina a los pozos de Chateleux, donde ocurrió hace pocos días, por la misma causa, una espantosa catástrofe.

Afortunadamente en el momento de ocurrir la explosión de esta noche había pocos mineros dentro de las galerías; pero se tiene noticia de seis heridos, de los cuales dos se encuentran en grave estado.

Algunos sabios pretenden que la repetición de estas explosiones procede del escape de gases producido por fenómenos sísmicos, resultando, por lo tanto, muy peligroso el trabajo en las minas de carbón de piedra en épocas como la actual, en que son frecuentes los temblores de tierra.

El presupuesto francés.

París 20.—Se acabó la oposición contra el Sr. Dauphin, ministro de Hacienda, en vista del

proyecto de presupuestos que ayer sometió al Consejo de ministros.

Se duda que sus reformas financieras tengan mayoría en la Cámara, y por lo tanto, es de esperar pronto otra crisis ministerial.

### Choque de trenes.

Londres 20.—En las inmediaciones de Harringay-Park ha ocurrido ayer un choque de trenes, resultando 16 heridos.

Según los periódicos americanos, el jefe del hospital de Filadelfia ha hecho una operación sin precedentes en la historia de la medicina. Por medio de inyecciones de ácido carbónico curó a 30 tísicos que estaban en el último período de tisis.

Las autoridades médicas consideran que se ha encontrado al fin el remedio contra las enfermedades del pecho.

### El emperador Guillermo.

París 20.—Según telegramas de Berlín, los médicos han aconsejado al emperador que el día 22, aniversario de su nacimiento, reciba solo las felicitaciones de los individuos de las casas soberanas.

Los representantes de las potencias enviados especialmente a Berlín, serán recibidos el lunes.

El cuerpo diplomático el martes, en el baile de la corte.

### Tumulto en París.

París 20 (7 tarde).—Con motivo de las carreras de caballos celebradas hoy en Anteuil, han ocurrido graves desórdenes. Los book makers (empresarios de apuestas) y la multitud rodearon a los comisarios de policía, procurando hacerles retroceder hasta el río.

La causa del tumulto ha sido la orden del gobierno prohibiendo las apuestas por medio de dichos empresarios.

Han sido presos cinco individuos.

En el tumulto, varios curiosos cayeron al agua.

El orden quedó restablecido algunas horas después.—Fabra.

### Los reformistas.

Ayer celebraron otro banquete en Lhardy, en honor del jefe militar del partido, asistiendo todos los senadores y diputados, el Sr. Linares Rivas, el director de *El Diario Español*, el señor Oliver, representante de *El Resumen*, y el secretario político del partido; total, 27 personas.

Se pronunciaron discursos, y todos los periódicos convienen en que fueron de ruda oposición al gobierno, al partido conservador y a todos los demás partidos que miran con simpatía la política liberal que se sigue actualmente.

Hé aquí lo que dice *El Imparcial*:

Recordamos entre los oradores a los Sres. Montilla, Pons, Sanchez Campomanes, Oliver, Linares Rivas, Romero Robledo y Lopez Dominguez.

Los Sres. Pons y Campomanes explicaron las razones de índole política que han determinado su ingreso en el reformismo.

La nota más belicosa la dió el Sr. Linares Rivas, quien cerró con dureza contra la situación y contra los Sres. Cánovas y Sagasta, para cuyas asechanzas y trabajos considera legítimas el ex ministro de Gracia y Justicia todas las armas y medios que empleen los demás partidos en su defensa.

Tan enérgicos debieron ser los acentos del señor Linares, que el Sr. Romero Robledo, que había ya hablado brevemente para saludar al Sr. Lopez Dominguez, se creyó en el caso de usar nuevamente de la palabra, pronunciando un largo discurso, en el que suavizó las afirmaciones más atrevidas de su nuevo correligionario. El Sr. Romero cree que las maniobras de dos personalidades no han de ser secundadas en las altas regiones, cuyos actos se inspiran solo en el bien de la patria.

Uno de los brindis más aplaudidos fué el del representante de *El Resumen*, nuestro compañero en la prensa Sr. Oliver, por la oportunidad, ingenio y elocuencia de sus frases.

Puso término a los discursos el Sr. Lopez Dominguez, expresando su agradecimiento por el obsequio que le dispensaban, y brindando al final, después de largos períodos políticos por S. M. el Rey D. Alfonso XIII y por la Reina Regente.

Los bouquets que adornaban la mesa fueron enviados a la señora duquesa de la Torre y a la señora del Sr. Romero Robledo.

Los cigarrillos fueron regalo del Sr. Ducazal (don Felipe).

El Sr. Armiñan, que fué uno de los concurrentes, recibió las felicitaciones de los demás comensales, por el decreto que por la mañana había aparecido en la Gaceta ascendiendo a teniente general.

Otros periódicos insinúan que también el general Búrgos, como el Sr. Armiñan, debió pasar mal rato oyendo decir ciertas cosas al señor Linares Rivas y otros oradores.

### LA «GACETA» DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Guerra.—Real orden disponiendo que cese en el desempeño interino de la subsecretaría de dicho ministerio, el jefe de sección D. Miguel Correa y García.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión de varios concejales del ayuntamiento de Manacor, decretada por el gobernador de Baleares.

Otra confirmando una providencia del gobernador de Valladolid, suspendiendo al ayuntamiento de Esguevillas.

### AL MENUDEO.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad 394.479 pesetas, por 957 impositores, de las cuales son nuevas 217, y se han satisfecho en los días 18, 19 y 20, 342.671 pesetas a solicitud de 473 imponentes, 216 de ellos por saldo.

El gobernador de Navarra participa que en Lichua ha aparecido horrorosamente quemado en su misma casa el cadáver de Angela Eraso, suponiéndose que sea casual la desgracia, por cuyo hecho el juzgado instruye diligencias.

Ha sido nombrado alcalde mayor de Santiago de Cuba D. César Canella y Secades, que desempeñó igual cargo en Batangas (Filipinas).

A la llegada anteayer a Bilbao del tren mixto núm. 171, procedente de Madrid, se arrojó a la vía un individuo llamado Pedro Linaza, soltero, de veintitres años, siendo arrojado por

la máquina y conducido al hospital en malísimo estado.

### Un crimen.

A las nueve de la noche de ayer, los guardias de seguridad números 690 y 739, encontraron tendido en el suelo en la calle de la Sombrerera, a un joven que habitaba en el cuarto principal de la casa núm. 4 de la misma calle.

El joven tenía una herida grave en el cuello, causada con instrumento cortante.

Conducido a la Casa de Socorro del distrito del Hospital, los facultativos le curaron de primera intención y dispusieron que en una camilla fuese trasladado al Hospital provincial.

El herido llámase José Martínez Zurbano.

Se ignora quién haya sido el autor del crimen, lo cual, por cierto, va picando ya en historia y llamando la atención de las gentes.

### La Exposición de Barcelona.

En breve el señor ministro de Fomento presentará a las Cortes un proyecto de ley destinando dos millones de pesetas a la Exposición universal que habrá de celebrarse en Barcelona.

El Erario público la entregará en concepto de anticipo y a calidad de reintegro, con sujeción a las siguientes bases:

El Estado se incautará de los beneficios líquidos que produzca la Exposición, en la suma necesaria para reintegrarse de la cantidad anticipada; y si los productos no alcanzaran a cubrir dicha obligación, el gobierno cederá el 25 por 100—ó sean 100.000 duros—quedando el Ayuntamiento de Barcelona obligado a entregar al Tesoro el 75 por 100, es decir, seis millones de reales, por anualidades de 50.000 duros.

### Los olivereros.

Ayer tarde se reunieron los individuos que componen la ponencia encargada de formular las bases que han de presentarse al gobierno para remediar la crisis de la producción oliverera.

Acordadas dichas bases, se redactará el dictamen, que en breve será sometido a la aprobación de los representantes de las provincias interesadas.

Nuestro estimado amigo el senador por Albacete D. Pascual Puigmoltó, ha visitado al ministro de Fomento, a fin de interesarle en que se active la reedificación de la estación de Almansa y se establezca en la de Albacete una sala de descanso.

### Sucesos en provincias.

Ayer se recibieron los siguientes telegramas:

Guadalajara 20.—El comandante del puesto de la Guardia civil de Torrejon participa haber capturado a Baldomero Calleja Saenz, autor del robo de dos mil pesetas verificado a Juan Herranz, ambos vecinos de Campillo de Ranas, recuperando 275 pesetas de las robadas.

Castellón 20.—En el día de ayer se hundió una mina de yeso en el término de Vall de Uxó, causando la muerte a dos trabajadores e hiriendo a otros dos, uno de gravedad y otro leve.

Castellón 20.—El inspector del movimiento de esta línea férrea manifiesta desde Vinaroz que el tren número 58 ha cogido un carril en el kilómetro número 150, resultando heridas dos señoras que han quedado en dicho punto, y que por esta causa salió el referido tren con una hora y diez y seis minutos de retraso de Benicarló.

### A los emigrados políticos.

El ministro de Estado ha comunicado al embajador en París una resolución, en virtud de la cual serán admitidas hasta el 15 de Abril las solicitudes de indulto que presenten los emigrados que deseen acogerse a los beneficios del decreto de Diciembre de 1885. Después de la citada fecha no se dará curso a ninguna solicitud, entendiéndose terminado el plazo abierto para la amnistía y el olvido ofrecido a los emigrados por delitos políticos.

Algunos posibilistas de Málaga han escrito al eminente orador D. Emilio Castelar, invitándole a pasar algunos días en aquella capital. El Sr. Castelar parece que ha agradecido y aceptado tan cortés invitación, y sus amigos le esperan para la segunda decena del mes de Abril.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Albacete, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Guenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, León, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Ha sido elegido senador por la provincia de Búrgos el magistrado del Tribunal Supremo Sr. Alcocer.

El cabildo catedral de Madrid estuvo ayer a felicitar al señor Nuncio de Su Santidad por su merecida elevación al cardenalato. Monseñor Rampolla se manifestó muy deferente y amable con la ilustre corporación, y les manifestó en sentidas frases su agradecimiento.

Dice el *Diario de Cádiz* que hace días recibió el ministro de la Gobernación la dimisión que del cargo de alcalde de Grazalema, presentaba D. José Gutiérrez Horriño, habiéndose advertido al tramitarla que la referida dimisión era falsificada.

### El Sr. Calleja en Zaragoza.

Los periódicos de Zaragoza dan cuenta de la llegada a aquella capital y del recibimiento que ha tenido el director de Instrucción pública, Sr. Calleja, que, como es sabido, ha ido allí a poner la primera piedra, en nombre de su majestad la Reina y del gobierno, del nuevo edificio destinado a Facultad de Ciencias.

El recibimiento fué entusiasta, celebrándose anoche un banquete en su honor en el teatro de Pignatelli, del que dice *El Imparcial* en un telegrama lo siguiente:



El Sr. Camacho: Sobre S. S., que en seis meses no ha construido esas fábricas ni ha realizado las reformas de la renta que debiera dar por resultado la terminación del déficit.

El señor ministro de Hacienda: ¿Y me echa S. S. en cara el que yo no haya hecho en seis meses que en el caso de ministro, lo que no se ha hecho aquí por varios ministros, entre ellos S. S., en veinte años?

La Cámara lo oye; el Sr. Camacho cree que habiendo realizado ya las reformas en la renta de tabaco que aconsejó en 1883 el Sr. García de Torres, se habría acabado el fraude en la administración y se habría acabado el déficit.

Después de demostrar el poco fundamento de la afirmación del Sr. Camacho sobre que el ministro, debió haber calculado la cantidad exigible al contribuyente por la base, no de 90 millones, sino de 98 millones, puesto que las fábricas de Cádiz y Valencia producen ocho millones, después de demostrar el poco fundamento de estas afirmaciones técnicas, se lamenta de ciertas palabras y conceptos del Sr. Camacho, diciendo que hombres de la respetabilidad y de la limpia historia del Sr. Camacho, hombres sobre todo, que ha pasado por aquella casa y que conoce las miserables calumnias que entre cierto público miserable se levantan contra el ministro de Hacienda, no tiene derecho a pronunciar en ningún tono frases que puedan fomentar las infamias que la calumnia inventa.

El señor Camacho dice que no ha pronunciado las frases de "negocio, que se le atribuyen, y el ministro retira también los juicios que á esas frases supuestas contestaba, haciendo los dos oradores, protestas de recíproco respeto.

El orador termina, reservándose para contestar otras observaciones si fuera preciso. La Cámara ha escuchado al orador todo su discurso con señaladas muestras de aprobación y de simpatía por lo bien que se ha defendido.

El Sr. Ruiz Gomez, después de afirmar que siempre ha militado en el partido liberal y ha procedido lealmente con el partido y con sus hombres, recuerda su actitud personal en este proyecto y en el de la recogida de la moneda, conducta que encuentra perfectamente justificada, puesto que siempre ha combatido el proyecto de tabaco, sin que los socialistas puedan sacar partido de los argumentos que ha aducido.

Repite que el Sr. Sagasta en 1874 y en 1883 combatió el proyecto, y que ahora lo defiende, y dice que es preciso que el partido sepa á qué atenerse. Examina puntos relativos al presupuesto de ingresos y al de gastos y á la renta de tabacos, y en este examen está el orador á las seis y veinte, que cerramos el Extracto, y se prorroga la sesión, para que el orador termine su rectificación.

Se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 21, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martos, léase y es aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

Incidente militar. El Sr. Sanchez Campomanes dice que con motivo de las visitas de inspección recientemente efectuadas por los nuevos inspectores generales, parece que se pretende hacer una clasificación de oficiales liberales y no liberales; se ha ejercido—dice—una especie de coacción á ojo (rumores), para expulsar del ejército el elemento liberal, convirtiéndolo en una guardia pretoriana.

Entiende que estamos en manera de separar el ejército de la política y se admira de que un ministro de la ilustración del general Cassola consienta esto.

El señor ministro de Fomento se extraña de que el mismo Sr. Sanchez Campomanes que reconoce con justicia la ilustración del general Cassola, le carga con tan graves.

El Sr. Sanchez Campomanes rectifica, consignando que no le guiaba otro propósito que el de advertir al gobierno.

El señor ministro de Fomento rectifica, diciendo que el Sr. Sanchez Campomanes sabe perfectamente como diputado y como militar, que en bien de la patria hay que librar al ejército de la lepra política.

al Sur ni al O. i. e. t. que no esté unido á la capital del reino. América ha visto todo esto, contribuyendo con grandes cantidades y sin exhalar una queja. Hora es ya de que haciéndolo justicia se le conceda un beneficio á que tiene derecho, y que vendrá á ser para aquella provincia el "levantate y anda," de Jasteno á Lázaro, porque la línea en proyecto dará impulso á todos sus valiosos elementos de vida.

El Sr. Santa Cruz consume el segundo turno en contra. Afirma que no puede compararse con el ferro-carril que se discute, el de Calatayud á Teruel.

El Sr. Oriel presenta una exposición de San Martín de Valdeiglesias, de carácter local.

El Sr. Gomar presenta otras contra los humos de Huelva.

El Sr. Delgado (de la comisión) defiende el dictamen, exponiendo las razones en que aquella se ha apoyado para emitir y poner de relieve la importancia de la línea que se discute.

El Sr. Castell habla para alusiones como diputado por Teruel, y se manifiesta conforme con el Sr. Santa Cruz.

El señor ministro de Fomento declara que si resultara desierta la tercera subasta del ferro-carril de Calatayud á Teruel, entonces el Estado se encargaría de las obras por administración.

El Sr. Cardenas: Y que se haga lo mismo para Soría. (Risas.) El Sr. Cardenas apoya una enmienda que la comisión, por boca del Sr. Aravaca, manifiesta no poder admitir, proponiendo un artículo adicional en que el Estado garantice con un 3 por 100 el capital, que se invierte en la línea, caso de resultar desierta la subasta por falta de postor.

El Sr. Aravaca (de la comisión) demuestra que para efectuar la línea, y recorda que cuando se discutió este proyecto otra vez en la Cámara, los señores Rosta y Montilla formularon un voto particular pidiendo la garantía del 6 por 100, y el señor Cardenas consumió entonces un turno en contra de este voto, y eso que la subvención concedida á la línea era menor que la que ahora se asigna.

El señor ministro de Fomento entiende que la comisión ha hecho bien en rechazar el artículo adicional del Sr. Cardenas.

En votación queda desechado el artículo y aprobado el proyecto. Se levanta la sesión. Eran las siete y diez.

No nos han parecido muy afortunados algunos conceptos de un sueto político que anoche publicó La Correspondencia; porque reconociendo la buena intención así y todo, contra el propósito del autor del sueto, hay en la historia de la última crisis algún error de apreciación que puede herir á varias personas; y en la estimación de la cuestión de orden público hay también conceptos que fácilmente pueden lastimar á otras personas cuyo celo y cuyos servicios es justo mirar siempre con alta consideración.

Los liberales de Sevilla. El Sr. Ramos Calderón ha recibido del alcalde de Sevilla el siguiente telegrama: "Celebrada hoy sesión comitá, aprobada por unanimidad una proposición mis terminando divisiones partidos, verificándose con aplauso de todos conciliación completa con los disidentes."

La comisión provincial ha acordado hoy invertir la primera quincena del mes próximo en el examen de los expedientes de exención de quintas.

Ha sido nombrado representante en esta corte de la Compañía general francesa contra incendios, D. Salvador de Zulueta.

Ha llegado á Cartagena la fragata Blanca, y ha zarpado del mismo puerto el buque de guerra sueco Frieja.

del gobierno, y su discurso además ha merecido, aún de sus mismos adversarios, conceptos muy benévolos.

El Sr. Camacho, en la sesión anterior había llevado la oposición al gobierno en unos términos, que no solo combatió con dureza el dictamen sobre tabacos, sino que al apreciar el 1 por 100 impuesto á la renta, y las líneas generales de la gestión del Sr. Puigcerver, formuló apreciaciones y protestas, que á la vez significaban, censura, odio, pesimismo y encono.

Por eso ha parecido á todo el mundo natural, digno é inexcusable que el Sr. Puigcerver, guardando como ha guardado siempre las formas de la mayor cortesía, haya respondido al Sr. Camacho con la severidad que pedia su discurso del sábado, aunque esto no creemos nosotros sea lo que principalmente ha molestado al Sr. Camacho, toda la tarde presa de una inquietud, de una irritabilidad y de un afán de interrumpir, que han contrastado notablemente con el reposo, con la circunspección y hasta con la paciencia con que á dicho señor ex-ministro oyó durante toda la tarde del sábado el Sr. Puigcerver.

Al Sr. Camacho, principalmente, ha debido molestarle la delicadeza, mezclada de digna altivez, con que el Sr. Puigcerver le recordó los servicios por él prestados á su gestión desde la comisión de presupuestos y en otras comisiones; y el fino reproche que le dirigió, porque no le hablara con franqueza de los tabacos, cuando fué á consultarle; como asimismo le ha debido producir cierta cólera, la sencillez con que le demostró que sus presupuestos no habían sido saldados ni con recursos permanentes, ni en ellos se habían hecho economías, antes aumento de gastos; y en cuanto al impuesto sobre la renta, lo que se ha visto claro, es que el señor Camacho sortó, como pudo, el temporal, mientras las negociaciones de la conversión, y que solo un mes después fué cuando él personalmente se comprometió á no imponer gravámenes alguno sobre la renta.

Otros varios puntos, además de este, sentó el Sr. Puigcerver en su discurso, consagrando la última parte á los tabacos, en que también tuvo golpes felices contra los Sres. Camacho y Ruiz Gomez, cuyos datos por cierto, han servido al ministro para consideraciones de gran dialéctica y de mucho efecto.

En resumen: el Sr. Puigcerver ha hecho un discurso notabilísimo, que ha gustado mucho á la mayoría, y que en los impugnadores del proyecto ha hecho una impresión que fácilmente han podido percibir cuantos han concurrido esta tarde á la sesión del Senado.

Se esperaba, en conclusión, que esta tarde se votara el art. 1.º; pero como el Sr. Camacho ha deseado aplazar su rectificación hasta mañana, mañana será cuando tenga lugar esta votación.

La sesión del Congreso se ha consagrado hoy toda ella á varias preguntas y á la discusión del ferro-carril de Linares á Almería.

Esta tarde se han reunido en la sección cuarta del Senado varios diputados y senadores de Castilla, Aragón y Andalucía para ocuparse de los remedios que pueden conjurar la crisis por que atraviesa la producción de cereales en España.

La discusión ha girado acerca de la proposición que el Sr. Polo de Barnabé tiene presentada en el Senado sobre aumento de los derechos arancelarios sobre los cereales, interviniendo en ella los Sres. Gamazo, Muro, Botija, Peñar-Ramiro, Lopez (D. Cayo), García (D. Diego), Calderon y Herce, Oliva y Cuesta y Santiago.

Por unanimidad ha sido aceptado el pensamiento de la proposición, así como el de otra presentada por el Sr. Oliva para que una comisión de la provincia interesada exponga al gobierno el estado de la provincia.

Han asistido á la reunión unos 60 entre diputados y senadores.

En esta reunión ha llamado la atención la declaración del Sr. Gamazo de que los castellanos tomarían una actitud resuelta si el gobierno accedía á la pretensión de los bolsistas pidiendo la derogación del impuesto del 1 por 100.

Cuando la agricultura anda atropellada y tan gravada, estiman los diputados y senadores salidos que es un sarcasmo quejarse de un impuesto tan modesto y soportable.

La colonia alemana celebrará mañana con un banquete en la fonda Peninsular, el 90.º aniversario del natalicio del emperador Guillermo.

Las noticias del extranjero parecen hoy más pacíficas, y los fondos también resultan más sostenidos.

BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. e., Id. fin de mes., Id. fin dip., etc.

Los fondos sostenidos y la contratación con mejor tendencia, aunque el movimiento de operaciones es poco importante.

El 4 por 100 interior al contado terminó el sábado á 64.90, y hoy ha dado principio su cotización á 65.10 y 65.05, haciéndose despues los cambios 65 por 100 y 64.95.

A fin del próximo, con igual condicion, entre 65.25 y 65.05, que es como queda.

Los billetes de Cuba de 1880 á 97.75, y 50 y das pues de la hora oficial se indica como cambio corriente el 97.55.

Los billetes de Cuba de 1886 de 94.90, con que dieron principio, bajaron á 94 por 100 y terminan á 94.10.

Las acciones del Banco de España á 381 y 380, en este orden.

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 9º centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 14º sobre 0.

Espectáculos para mañana. Teatro Real.—No hay función.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie.

